INVITACION PÚBLICA
PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
No. SEMIC-001-2026.

El Concejo Municipal de Caucasia invita a todos los interesados en presentar Propuestas para llevar a cabo el proyecto cuyo objeto es la: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y PAPELERIA PARA LA OFICINA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Así mismo, El Concejo de CAUCASIA convoca a los entes que puedan ejercer control social para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y 850 de 2003, para ello pueden consultar los documentos que hagan parte del proceso en el recinto del Consejo municipal, ubicado en la Calle 20 - Av. Pajonal, palacio municipal.

Se seleccionará al contratista mediante el procedimiento de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, siguiendo las reglas establecidas en la Ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

Para la presente contratación, el Concejo de Caucasia cuenta con un Presupuesto oficial de cuarenta millones de pesos ($40.000.000); de acuerdo con los estudios previos realizados.

PLAZO DE EJECUCION: quince (15) días.

Forma de pago: El Concejo cancelara 100% al finalizar el objeto contratado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CREMA NO LÁCTEA 3800CC	15	$ 29.188	$ 437.813
2	AGUA EN BOTELLON GRANDE 20LTR	30	$ 8.750	$ 262.500
3	NESCAFE X 170 gr	20	$ 33.750	$ 675.000
4	CAFÉ X LB	30	$ 22.563	$ 676.875
5	AROMATICAS SURTIDAS X CAJITA	150	$ 4.375	$ 656.250
6	AZUCAR EN SOBRE PAQUETE X 1000gr	50	$ 9.250	$ 462.500
7	AZUCAR SUELTA X KILOS	30	$ 5.625	$ 168.750
8	AVENA EN HOJUELAS X 250 GRAMOS	30	$ 4.375	$ 131.250
9	LECHE ENTERA UHT 500ML	30	$ 6.138	$ 184.125
10	LECHE DESLACTOSADA 500ML	30	$ 6.438	$ 193.125
11	LECHE EN POLVO BOLSA X 900gr	30	$ 42.313	$ 1.269.375

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 8909064411

12	CHOCOLATE EN POLVO TARRO X 1000gr	10	$ 52.063	$ 520.625
13	MILO X 500gr	10	$ 28.438	$ 284.375
14	PIÑA X BOLSA	30	$ 10.000	$ 300.000
15	MORA CONGELADA X 500gr	30	$ 11.900	$ 357.000
16	PULPA DE FRESA x 500gr	30	$ 14.363	$ 430.875
17	PULPA DE LULO X 500gr	30	$ 19.875	$ 596.250
18	PULPA DE ZAPOTE X 500gr	30	$ 17.475	$ 524.250
19	PULPA DE MARACUYA X 500gr	30	$ 21.850	$ 655.500
20	PULPA DE GUAYABA DULCE X 500gr	30	$ 12.475	$ 374.250
21	PULPA DE GUANABANA X 500gr	30	$ 16.850	$ 505.500
22	TOSTADAS X 280gr	30	$ 9.888	$ 296.625
23	GALLETAS saltin X 500gr	30	$ 9.975	$ 299.250
24	GALLETAS QUESO MANTEQUILLA X 338gr	30	$ 10.313	$ 309.375
25	PALO MEZCLADOR DE MADERA	50	$ 12.075	$ 603.750
26	SERVILLETA DE MESA X100 UNIDADES	50	$ 4.150	$ 207.500
27	VASOS DE CARTON 7 ONZAS PAQUETE X 20	50	$ 5.813	$ 290.625
28	VASOS DE PAPEL 4 ONZAS X0 Unid.	50	$ 4.938	$ 246.875
30	TOALLA DE COCINA DESHECHABLE X 135 Und.	20	$ 11.525	$ 230.500
31	PAPEL HIGIENICO PAQUETE X 12 UNIDADES	15	$ 31.313	$ 469.688
32	BOLSAS PARA BASURA 26X39 PAQUETE X8UND	36	$ 4.813	$ 173.250
33	TOALLA DE PAPEL PARA DISPENSADOR X 120 Unid	20	$ 22.250	$ 445.000
34	LIMPIAPISOS X 1000 ml	40	$ 13.875	$ 555.000
35	BLANQUEADOR X 1800cc	15	$ 14.000	$ 210.000
36	LAVA LOZAS X 500gr	15	$ 9.075	$ 136.125
37	TRAPEROS	8	$ 12.450	$ 99.600
38	ESCOBAS	8	$ 20.750	$ 166.000
39	GEL ANTIBACTERIAL 500ml	20	$ 19.513	$ 390.250
40	JABON LIQUIDO 1000 ml	20	$ 15.438	$ 308.750
41	AMBIENTADOR	30	$ 11.950	$ 358.500
42	LIMPIA VIDRIO X 1000ML	10	$ 8.500	$ 85.000
43	FUNDA DE CAFETERIA GRANDE	20	$ 12.500	$ 250.000
44	DETERGENTE EN POLVO X 3000GMS	8	$ 46.938	$ 375.500
45	ELIMINADOR DE OLORES X 300 ml	12	$ 20.313	$ 243.750
46	LIMPIAJUNTAS X 500ml	10	$ 9.388	$ 93.875
47	BATERIA AAA + CARGADOR RECARGABLE	5	$ 87.375	$ 436.875
48	BATERIA AA + CARGADOR RECARGABLE	5	$ 99.875	$ 499.375

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 8909064411

49	LAPICEROS X UNIDAD	60	$ 1.738	$ 104.250
50	LAPIZ X UNIDAD N2	60	$ 1.169	$ 70.125
51	GRAPADORA TRABAJO PESADO	5	$ 124.875	$ 624.375
52	GRAPADORA	17	$ 12.488	$ 212.288
53	SACABOCAO	15	$ 26.238	$ 393.563
54	CAJA DE GRAPAS	30	$ 7.738	$ 232.125
55	CORRECTOR X 7ML	30	$ 8.750	$ 262.500
56	HUMEDECEDOR GRANDE	17	$ 6.119	$ 104.019
57	RESALTADOR X 4 Unid.	17	$ 15.438	$ 262.438
58	MARCADOR BORRABLE X 4 Unid.	10	$ 28.000	$ 280.000
59	TABLERO DE ACRILICO BLANCO 80x120	1	$ 234.875	$ 234.875
60	BORRADOR DE TABLERO	3	$ 10.519	$ 31.556
61	MARCADOR PUNTA FINA	34	$ 4.656	$ 158.313
62	NOTAS ADHESIVAS	20	$ 5.813	$ 116.250
63	BANDERITAS ADHESIVAS	15	$ 4.488	$ 67.313
64	CLIP MARIPOSA CAJAS	20	$ 5.488	$ 109.750
65	CLIP ESTANDAR	20	$ 3.738	$ 74.750
66	RESMA CARTA	110	$ 24.875	$ 2.736.250
67	RESMA OFICIO	100	$ 33.375	$ 3.337.500
68	PEGA STIKC 40G	20	$ 20.500	$ 410.000
69	COLBON MEDIANO 225 gr	10	$ 11.238	$ 112.375
70	CARPETA YUTE OFICIO	500	$ 1.625	$ 812.500
71	SACAPUNTA BARRIL	20	$ 6.238	$ 124.750
72	SACAGANCHO	20	$ 6.238	$ 124.750
73	SILICONA LIQUIDA GRANDE 250ML	10	$ 29.000	$ 290.000
74	BORRADOR MIGA DE PAN	20	$ 2.125	$ 42.500
75	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20Unid	30	$ 8.488	$ 254.625
76	SOBRE MANILA CARTA	600	$ 419	$ 251.250
77	SOBRE MANILA OFICIO	600	$ 525	$ 315.000
78	SOBRE EXTRAOFICIO	600	$ 738	$ 442.500
79	CAJA DE ARCHIVO	50	$ 10.313	$ 515.650
80	SEPARADORES PLASTICOS	20	$ 4.200	$ 84.000
81	LIBRETA 5 MATERIAS	15	$ 19.988	$ 299.813
82	SERVICIO DE ARGOLLADO	10	$ 5.253	$ 52.525
83	OPALINA TAMAÑO CARTA X 50	10	$ 20.625	$ 206.250
84	TINTA EPSON ECOTANK 544, KIT x 4	2	$ 20.625	$ 41.250
85	TINTA EPSON 504 NEGRO	4	$ 20.625	$ 82.500
86	FOTOCOPIADORA RICOH 307	1	$ 5.400.000	$ 5.476.296
88	DISCO DURO INTERNO 2TB	1	$ 3.202.000	$ 3.202.000
			TOTAL	**$ 40.000.000**

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 8909064411

CRONOLOGÍA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

La siguiente es la cronología del proceso a llevarse a cabo

ACTIVIDAD	LUGAR
INVITACIÓN PÚBLICA	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION DE OBERVACIONES AL PROCESO, SOLICITUD LIMITACION MIPYME.	www.contratos.gov.co
AVISO DE LIMITACION A MIPYME (SI APLICA), RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE ADENDAS	PLATAFORMA SECOP II.
CIERRE Y ENTREGA DE OFERTAS	PLATAFORMA SECOP II.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION.	PLATAFORMA SECOP II.
SUBSANACIÓN DE REQUISITOS	PLATAFORMA SECOP II.
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	PLATAFORMA SECOP II. www.contratos.gov.co
RESPUESTA A OBERVACIONES, Y ACEPTACION DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II
NOTA: Entiéndanse contenidas y obligatorias en la presente invitación las disposiciones aplicables de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.	

Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada a EL CONCEJO DE CAUCASIA y entregada en su área administrativa, en el Concejo municipal, ubicado en la Calle 20 - Av. Pajonal, palacio municipal, en la hora y fecha indicada en el cronograma, de no ser así se entenderá rechazada. Lo anterior siguiendo las reglas y parámetros que rigen la seriedad de la oferta.

MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma de actividades, así como al contenido de la invitación pública, se efectuará mediante adenda, la cual será publicada a través de los medios del portal de contratación www.contratos.gov.co antes del momento del cierre del proceso de selección y/o de etapa que se pretende postergar, según el caso.

REQUISITOS HABILITANTES

- **PERSONA NATURAL**

1.Propuesta Económica.
2.Registro mercantil con no menos de un (01) mes de expedición. (si es aplicable)
3.Cedula de ciudadanía ampliada al 150%
4.Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) actualizado
5.Registro único tributario (Rut)
6.Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) actualizado
7.Certificado de antecedentes judiciales (policía)
8.Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

9. Certificado de delitos sexuales
10. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos
11.Certificado de aportes al sistema de seguridad social.
12.Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional.
13.Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
14.Hoja de vida en formato DAFP.
15.Libreta militar (varones)
16. Por lo menos TRES (03) certificados de experiencia de contratos ejecutados a entera satisfacción que estipulen expresamente suministro/dotación de implementos de aseo y/o cafetería y/o papelería, en los último DOS (02) años, donde todas las experiencias sean superior o igual al valor presupuestado, con entidad pública o privada. Donde se evidencie valor, plazo, objeto y fecha. Las certificaciones de experiencia y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación relacionadas deberán determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y porcentaje de participación del integrante interesado en caso de que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa. Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo. El ente se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. No se aceptan subcontratos.
17.Estados financieros y balance general con sus respectivas notas a corte del mes de diciembre del año 2024 (copia de tarjeta profesional del contador y vigencia de la tarjeta)
18.Declaración de renta del último año gravable o certificado contable donde conste la no obligatoriedad a declarar renta.

- **PERSONA JURÍDICA**

1.Propuesta
2.Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición.
3.Cedula de ciudadanía ampliada al 150% (representante legal)
4.Certificados de antecedentes fiscales (contraloría) actualizado (representante legal y persona jurídica)
5.Registro único tributario (Rut)
6.Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduría) actualizado (representante legal y persona jurídica)
6.Certificado de antecedentes judiciales (policía) representante legal actualizado.

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

7.Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016.
8. Certificado de delitos sexuales
9. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos
10.Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales).
11.Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (grupo de trabajo) o (profesional abonado).
12.Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (grupo de trabajo o profesional abonado)
13.Hoja de vida en formato DAFP de persona jurídica
14. Por lo menos TRES (03) certificados de experiencia de contratos ejecutados a entera satisfacción que estipulen expresamente suministro/dotación de implementos de aseo y/o cafetería y/o papelería, en los último DOS (02) años, donde todas las experiencias sean superior o igual al valor presupuestado, con entidad pública o privada. Donde se evidencie valor, plazo, objeto y fecha. Las certificaciones de experiencia y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación relacionadas deberán determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y porcentaje de participación del integrante interesado en caso de que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa. Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo. El ente se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. No se aceptan subcontratos.
15.Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones, asociaciones, etc.) deberán adjuntar el certificado o constancia de registro y actualización de información, emitido por la autoridad de vigilancia y control del respectivo departamento (Ley 22 del 1987, decreto 1318 del 1988, decreto 059 del 1991, decreto 1529 del 1990).
16.Estados financieros y balance general con sus respectivas notas a corte del mes de diciembre del año 2024(copia de tarjeta profesional del contador y vigencia de la tarjeta).
17.Declaración de renta del último año gravable o certificado contable donde conste la no obligatoriedad a declarar renta.
19.Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización de los socios para celebrar el contrato.

Y los demás impuestos y tributos.

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad **no evaluará las propuestas y por consiguiente se entenderán eliminadas** en los siguientes casos:

- Cuando el proponente haya tratado de influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Cuando se evidencien indicios de: situaciones o eventos de colusión o de acuerdos anticompetitivos para defraudar o perjudicar a terceros o de prácticas restrictivas de la libre competencia.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica o se presente extemporáneamente.
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otras u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.
- Si después de efectuada la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, existen diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta.
- Cuando el proponente haya tenido alguna sanción, multa o cobro de clausula pecuniaria en los últimos cinco años.
- Cuando la oferta económica, carta de presentación personal o ficha técnica no esté firmada o la firma sea mecánica o escaneada. Lo anterior, para entregas físicas.
- Cuando todos y cada uno de los documentos no vengan foliados.
- En caso que los oferentes omitan o no cumplan con las especificaciones mínimas señaladas en el presupuesto oficial, ficha técnica o catálogo de bienes y servicios, o el oferente no relacione o adjunte su ficha técnica.
- Cuando el representante legal o suplente no tenga expresa y taxativamente estipulada en el certificado de existencia y representación la facultad para presentar y suscribir propuestas u ofertas.
- Cuando cualquiera de los documentos que conforman la propuesta no vengan en forma legible.
- Cuando cualquiera de los documentos que conforman la propuesta presente alguna enmendadura, tachadura, o cualquier otra irregularidad que no estén convalidadas con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

- Cuando en la propuesta no incluyan la totalidad de los ítems del presupuesto oficial o estos tengan alguna modificación en defecto o en exceso u otro en cuanto a su descripción o su unidad de medida.
- Cuando en alguno de los documentos que hacen parte de la propuesta técnica o económica el proponente incluya conceptos tributarios, contables o financieros errados o no acordes con el ordenamiento jurídico colombiano.
- Cuando el valor unitario de algún ítem de la propuesta supere el valor individual del presupuesto oficial, excepto si el presupuesto no tiene discriminado el IVA o el oferente es persona natural no obligada a facturar IVA.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica y/o no relacione la totalidad de los Análisis de los Precios Unitario.
- Cuando no se discrimine el AIU o haya sido modificado según lo estipulado en el presupuesto estimado.
- Cuando no anexe el soporte de la discriminación y detalle porcentual del AIU requerido o haya modificado los criterios estipulados para los costos indirectos.
- Cuando no anexe el soporte de desglose, discriminación y detalle del factor multiplicador.
- Cuando la carta de presentación de la oferta, la oferta económica o la ficha técnica, en caso de ser entrega vía electrónica o mediante SECOP II, la firma no haya sido impuesta de forma manuscrita a mano alzada y luego escaneada.
- Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
- Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
- Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en el pliego.
- Cuando la renovación o actualización del certificado de existencia y representación o registro mercantil, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
- Que el proponente aporte información inexacta o falsa.
- Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional.
- Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

- Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.
- No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.
- Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.
- No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el presupuesto oficial.
- Cuando se haya modificado algún ítem catalogado como no modificable dentro de alguno de los documentos del proceso.
- Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
- Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente
- Cuando se presenten propuestas parciales.
- Ofrecer un plazo superior al señalado.
- Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad
- Las demás previstas en la ley.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Se les informa a todos los interesados que la Garantía de seriedad de la propuesta, queda con las siguientes condiciones.

Por el hecho de presentar propuesta oportunamente y de vencerse el plazo de la CONVOCATORIA PUBLICA, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure la CONVOCATORIA PUBLICA, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y la Ley 80/93.

Para participar en esta CONVOCATORIA PUBLICA, es requisito previo que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad. Esta garantía debe ser expedida a favor del CONCEJO DE CAUCASIA, de acuerdo con lo establecido a continuación:

La garantía deberá ser por valor equivalente al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL, válida como mínimo por Dos meses contados a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA pública. En caso de prorrogarse

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio, o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio, o Unión Temporal (indicando sus integrantes y su porcentaje de participación), y no a nombre del Representante del Consorcio, o de la Unión.

A. Cumplimiento. En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (03) meses más.

B. Calidad del suministro: En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres meses más

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el estudio, verificación y calificación de las Propuestas, el presidente del Concejo Municipal se encargará de calificar las Propuestas conforme a los términos y condiciones previstas en la presente convocatoria, y en las Adendas que la modifiquen o adicionen, de lo cual se elaborará un informe que se pondrá a disposición de los Proponentes.

FACTORES DE EVALUACIÓN

El único factor de evaluación para la presente convocatoria pública bajo la modalidad de selección de mínima cuantía que **es el precio**, de conformidad con el literal c del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, por lo que se tomara el valor total de la oferta presentada, siempre y cuando dicha propuesta cumpla con las condiciones exigidas y no este inmersa en causal de rechazo.

Caucasia Antioquia, Veintitrés (23) de febrero de 2026.

UBER ORLANDO ARIAS VILLERO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Fecha: _____
Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA
REF: CONVOCATORIA PUBLICA No._____
Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente Convocatoria pública, tendiente a contratar el objeto definido en la misma.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA ENTIDAD.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco lo estipulado en el análisis de conveniencia, estudios previos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el servicio, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando EL CONCEJO eleve el acta de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta contratación

Que con la firma del presente documento manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en la propuesta correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional:_____
País de Origen del Proponente: _____

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

ANEXO 2 VALOR PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Valor total			

(firma del proponente o de su representante legal)

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 8909064411